

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAJAVEBRA, RUE TAITBOUR, 85.

ACADEMIA

de Teneduría de libros por partida doble, bajo la dirección de un empleado del Banco de España. Clases desde 1.º de Mayo. Calle de Sta. Teresa, 1.—Horas de 4 á 6 de la tarde.

LA PAZ DE MURCIA.

Llamamos la atención de nuestros Senadores y Diputados, y de cuantas personas tengan influencia con el Gobierno, sobre la urgente necesidad de que se amplie el plazo concedido para llenar las cédulas del amillaramiento, atendiendo á que ocupados todos en las elecciones, con muy raras excepciones, no ha sido posible recoger los datos necesarios, siendo además evidente que por iguales causas, no se ha elevado al Gobierno la exposición confiada al señor Diaz Cassou, haciendo presente las dificultades con que se tropiezan para ajustarse á las prescripciones reglamentarias, sin incurrir en responsabilidad.

El acreditado semanario «Crónica de la Música» publica en su último número dos letrillas para ser cantadas en el Mes de María, originales de los señores D. Ildefonso y D. Roman Jimeno. Estas bellas composiciones tienen además la condición de ser oportunas.

Dice «La Correspondencia»: «Anoche comieron en el café Inglés varios amigos personales del Sr. Romero Robledo en número de más de 40, con objeto de celebrar el triunfo alcanzado por dicho hombre público en la elección por el voto acumulado. Entre los concurrentes estaban representadas varias clases de la sociedad, el comercio, la industria, las letras y la política.»

Segun los últimos datos recibidos, han obtenido votos en número redondo para la acumulación: El Sr. Romero Robledo, 28,000. El Sr. Sagasta, 11,000. El Sr. Castelar, 9,000.

Dice la «Gaceta Universal»: «Fechos y fechas.—El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla dice en su última carta que el propósito que le anima es ir borrando fechas. Bueno será que, ya que tiene la esponja en la mano, vaya borrando hechos al mismo tiempo. Si de su historia quita la fecha y el hecho del 11 de Febrero de 1873, no habrá conseguido poco.»

La Sociedad económica de Amigos del país de Córdoba, ha acordado solemnizar al centésimo aniversario de su constitución definitiva, que será el día 1.º de Junio próximo, con un certamen, según cuyo programa se adjudicarán seis medallas de plata dorada á los autores de las seis mejores Memorias que se presenten.

La Academia de Juegos florales de Bruselas ha recibido 785 obras y ha repartido 11 flores. Entre las obras presentadas hay 60 poemas.

Hoy se ocupa de nuestro director «El Diario» y lo hace de modo que parece dos cosas, ó que el Sr. Almazan se ha querido exhibir, ó que nuestro colega no cree lo dicho ayer por LA PAZ, y no teniendo razón ni para lo uno ni para lo otro, sin duda motiva la falta de aclaraciones de nuestro colega el no haber querido dirigir otra censura mas al Sr. Alcalde, que es el que hoy ordena como se han de redactar las citas para las sesiones, ya que se permite dirigirla otra antes de ocuparse de este asunto por no haber verificado todavía el pago de lo que se debe por el adquirente de la calle del Principe Alfonso (Trapera), á pesar de lo que tiene acordado el Ayuntamiento.

Menos miedo, caro colega: la prensa que blasona de independiente debe demostrarlo.

«Nos dirá mañana «El Diario» que este suelto es inconsonante, como calificado hace pocos días otro que no le agradó.»

Hoy hemos recibido el primer pliego del suplemento al «Boletín oficial» del Martes, que contiene los que han to-

primeras secciones de la circunscripción de Murcia. Como los nombres que se desean conocer por algunos, son los referentes á la segunda circunscripción, esperamos á que se publiquen los otros pliegos.

Leyendo esta mañana en «El Diario» la línea donde dice que el llenar las cédulas de amillaramiento es una operación facilísima después de las últimas disposiciones del Gobierno, un propietario que lo oía dijo: ¿dirá eso periódico por experiencia? ¿Qué dirán también los propietarios que han examinado el reglamento en casa del Sr. Molina Marques, y le han encontrado muchos inconvenientes?

El Concejal de nuestro Ayuntamiento D. Francisco Ponce de Leon y Poralta, ha fallecido hoy. Sus hijos D. Antonio y D.ª Teresa, han renovado con tan sensible golpe la herida abierta en Enero al perder también á su idolatrada madre. Golpes tan rudos y tan cercanos necesitan gran fuerza de ánimo para resistirlos, y con este motivo pedimos á Dios, á la vez que rogamos por el finado, conceda á nuestros amigos la santa resignación necesaria para sobrelevar este nuevo dolor.

En la mañana de hoy se ha celebrado en la Cárcel nacional el religioso acto de administrar el Pan Eucarístico á los presos, para el cumplimiento pasqual.

La comunión, como saben nuestros lectores, ha sido dada por el Excmo. señor Obispo, y le han recibido 156 presos. Al acto han asistido los Sres. Juices y Fiscales de estos juzgados, el Sr. Alcalde, y nuestro compañero el director del «Diario de Murcia»; el de LA PAZ, invitado al efecto, no ha podido asistir por impedírselo ocupaciones parentales. Varias señoras, entre ellas las de Bar-nuevo, ocupaban la capilla. Esta ha sido magníficamente adornada por el clero de la iglesia parroquial de S. Juan, el cual, con otros señores sacerdotes, ha asistido á este acto.

En celebridad y debido al celo del incansable P. Campillo, se ha dado hoy una comida general y extraordinaria á todos los presos, con asistencia de la música, compuesta aquella de arroz con carne, pan, vino y postres, y cigarrillos puros y de papel. El patio de dicho establecimiento penal se hallaba adornado con colgaduras para dar mas realce á la fiesta, la cual ha finalizado con poner en libertad á aquellos presos cuya corrección estaba á cargo de nuestras autoridades.

El alcalde interino Sr. Lopez Gimeno, ha contribuido en gran parte á la realización del acto de hoy á efecto.

El mejor regalo que se puede hacer á la infancia es suscribirlas á «La Ilustración de los Niños» notable revista de instrucción, moralidad y recreo única en su clase que se publica en España.

Precios de suscripción: Madrid, 6 pesetas trimestre.—Provincias, 7'50 ídem ídem.

Se facilita un número gratis á la persona que lo desee.—Oficinas: Fuencarral, 3, principal, Madrid; y en Murcia, Zoco, 5.

Ya algunas noches solemos ver algunos guardias municipales en los sitios que les corresponden, y aunque ignoramos si todos cumplirán, consignamos esto para que cuando censuremos no se nos diga que tenemos prurito en ello: tan dispuestos estamos á la censura como á la alabanza cuando son justas.

Hemos recibido el núm. 68 de «La Naturaleza», publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Teléfono de M. P. Gower.—La comprobación de los gases.—Los antilepes.—Elección de un primer meridiano.—La nevaca de los días 22, 23 y 24 de Enero de 1879: Efectos producidos en Fontainebleau.—El origen de la atmósfera (continuación).—Miscelánea.—Una vistidura real del antiguo Méjico. Este número contiene 12 preciosos grabados entre ellos los siguientes: Vista del aparato de M. Cailletet.—Efectos de la nevaca de los días 22, 23 y 24 de Enero de 1879 en Fontainebleau.—Vestidura á manera de delantal, que se supone mejicana.

No habiendo tenido efecto las sesiones de la Excmo. Diputación pro-

vincial por falta de número de señores Diputados, según la convocatoria que se hizo para el día 1.º del presente mes, se convoca con arreglo á lo dispuesto en el art. 35 de la ley provincial vigente, para el día 1.º de Mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde, á fin de inaugurar las sesiones del presente periodo en el salon destinado al efecto en el local que ocupa dicha corporación.

Por los Guardias municipales se están repartiendo las cédulas electorales, que no llevan mas que el nombre y calle de los electores, y la fecha, pero que no indican el colegio ó seccion donde deben emitir el sufragio, ni el número del libro del censo electoral.

Se ha repartido el núm. 6.º del año XIII, del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: La emperatriz María Teresa, por Juan Eastnath.—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El calor y el frío: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1877, por John Tyndall.—Explicación de los grabados.—El último concierto, por D. Francisco Utrilla y Calvo.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Anuncios.

Grabados en el tecto.—Los cuatro elementos: El fuego, por Crispian Van de Passe, fac-símil grabado por M. Peulot.—Traje para recibir visitas.—Salida de baile ó de ópera.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistria.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en Paris.—Descripción de éstos, por D.ª Elisa S.

Cansados de conservar en nuestro poder el producto de la suscripción hecha en nuestras oficinas para el manoseo que se ha de erigir en Madrid al malogrado murciano Julian Roma: suscripción que abrimos por invitación del Sr. Alcalde, hemos remitido á este el importe de lo recaudado y no se ha servido admitirlo. Esperamos que se nos diga lo que debemos hacer de ese dinero.

«La Moda Elegante Ilustrada» acaba de publicar los nuevos modelos de confecciones que tenía anunciados, entre los cuales hay algunos que están llamados á causar una verdadera revolución en las toilette de las jóvenes elegantes.

La empresa cree cumplir con un deber llamando la atención de las señoras sobre tan interesantes modelos. Se envían números de muestra gratis á quien los solicite, dirigiéndose al Administrador, Carretas, 13, principal, Madrid.

Mañana debe efectuarse el enlace de un muy querido amigo nuestro, apreciado y aventajado poeta de esta capital, logrando de este modo la flor que ha codiciado mas que las que ha obtenido en los Juegos.

Las elecciones municipales se presentan, según las noticias que vamos adquiriendo, mas animadas que las anteriores, y no precisamente porque el censo sea mas lato, sino porque para ellas parece salir de su apatía algunos de esos elementos que pocas veces se mueven, á quienes ha hecho impresión desagradable algo de lo que ha venido ocurriendo en la Casa Consistorial y no quieren que se repita.

En la Exposición de Paris presentó la república de Venezuela unos frascos conteniendo el producto llamado leche del árbol de la vaca, jugo del vegetal conocido en el país con el nombre Palo de leche. Acerca de este árbol, el baron de Humboldt da noticia en sus viajes por América, designándolo por la especie *Brosimum galactodendron*, árbol bastante comun en las regiones intertropicales, que suele alcanzar una altura de 15 á 20 metros. Cuando se practica una incision, de su tronco sale un liquido blanco, viscoso, de sabor agradable, parecido al de la leche, y que es considerado en la América meridional como un alimento sano y nutritivo. Boussingault refiere que durante un mes que residió en Maracay, cerca del lago Tacarigua, los indios le facilitaban diariamente dicho producto, que consumía mezclado con

café ó con chocolate, supliendo perfectamente la leche animal. Este jugo, expuesto á la acción del aire, se pone ágrido, y dá lugar á la formación de un coágulo parecido al queso. La Academia de Ciencias de Paris se ocupa del análisis químico de esta sustancia y de sus propiedades, á fin de estudiar las ventajas de la aclimatación de dicha planta.

En una circular sobre elecciones que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia, para la mejor inteligencia y práctica se recuerda á los Ayuntamientos y Alcaldes que la elección de renovación de esas corporaciones debe ajustarse á la ley de 20 de Agosto de 1870 con las reformas en ella introducidas por la de 16 de Diciembre de 1876, que tambien forman parte integrante de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

En la misma se llama la atención sobre la importancia de la modificación introducida en el art. 73 de la primera de dichas leyes, por el párrafo 10, disposición primera, art. 1.º de la de 16 de Diciembre de 1876, y que va encaminada á facilitar á las minorías la debida representación en los Ayuntamientos. Otra variación que precisa tener en cuenta, se establece por Real orden de 15 del corriente; y consiste en señalarse por esta vez el Domingo 13 de Mayo para que, en él tenga efecto el escrutinio general, que según el art. 81 de la ley debería efectuarse el día 11 del mismo; pero que en la ocasión presente y con motivo de la elección de Senadores no puede verificarse en el día designado por la ley.

El número 29 de la importante revista semanal, «Crónica de la Música», correspondiente al Jueves 10, publica en la entrega musical y con motivo de la celebridad del día, composiciones originales propias para esos días.

Como se vé, la Empresa de la «Crónica de la Música» corresponde perfectamente al grandísimo éxito que obtiene por la publicación de una revista cuya aparición ha llenado un gran vacío, siendo la única en España en su clase, y que puede competir con las mejores del extranjero. A dicho número acompañan las siguientes piezas de música.—I. *Plegaria para las misiones*, primer versículo del psalmo Miserere, por R. L. Sunyer (dos páginas).—II. *Marcha fúnebre*, para piano, original de B. de Monfort (cuatro páginas).—III. *Himno al Papa*, letra de Narciso Serra y música de L. Juarranz y N. Gonzalez (dos páginas).

En vista de no haber dado resultado nuestras quejas, que obedecen al clamoreo del vecindario, vamos á publicar el siguiente

«Art. 60. SE PROHIBE PORDIOSEAR en esta ciudad y en sus paseos de intra y extramuros, á los que no obtuvieron la competente licencia de la autoridad y usen del distintivo de haberla obtenido.»

(Bando general de Buen gobierno.) (Se repetirá.)

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA Y MURCIA.

CIRCULAR.

A nuestro venerable Clero y amados fieles, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Todos sabemos la triste y apurada situación en que se halla nuestro Santísimo Padre Leon XIII, á consecuencia de la adversidad de los tiempos; como igualmente sabemos que todos los católicos persuadidos de sus deberes filiales han ofrecido á sus Santos Padres cuantiosos donativos en socorro de sus muchas necesidades. Esta conducta que ha proporcionado grandes consuelos al Soberano Pontífice y ha enaltecido la honra y gloria de los hijos de la Iglesia, se hace preciso continuarla por más tiempo, supuesto que por insondables juicios del Cielo subsisten las mismas causas y tal vez con mayor aumento. En su virtud se han abierto suscripciones en la mayor parte de las diócesis de España á la mira de formalizar el Dinero de S. Pedro, acomodándolas á la fortuna de todos los fieles, para que sin sacrificio puedan todos contribuir al socorro de la Santa Sede y satisfacer á esta obligación filial digna de alabanza y de bendiciones.

Tambien Nos, que profesamos respetuosa adhesión á la Cátedra de San Pedro y que confiamos ilimitadamente en los religiosos sentimientos de nuestros queridos diocesanos, abrimos dicha suscripción en favor del Dinero de San Pedro en todo nuestro Obispado, esperando que nuestro buen Dios se dignará bendecir este nuestro proyecto y coronarlo de felices resultados.

Para realizar ordenadamente este nuestro propósito, los Arciprestes en el lugar de su residencia y los Curas en las parroquias en que no haya Arciprestes, procederán á formar comisiones del Dinero de S. Pedro, componiéndolas de sí mismos como Presidentes y de cuatro individuos más, dos eclesiásticos si los hubiere y otros dos seculares. Formada la junta se invitará á los fieles respectivos para que se suscriban voluntariamente, por meses ó por semestres con la cantidad que tuvieran por conveniente. La junta cuidará de hacer efectivas las cuotas de suscripción al debido vencimiento, y en su caso nos darán el oportuno conocimiento para lo que proceda.

Como el Clero está doblemente interesado en el mejor éxito de esta suscripción, le invitamos paternalmente para que cedan un día de cada mes, la asignación que cobra del Estado por su respectiva nómina, y á los que no disfruten de tal asignación podrán suscribirse por la cuota mensual en proporción á sus facultades. Dada en Murcia á 16 de Abril de 1879.—Diego Mariano, Obispo de Cartagena.

Salud á todos, devuelta un medicina purgante, el gasto por la deliciosa huida de la salud; de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, espasmos, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pene, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores irremisiblemente obtenidos; han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. F. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sol-t-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COMPART, Cura. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente esta medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en los diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra; las irritaciones inflamatorias y las calambres de la uretra, los calambres de los píñones y de la vejiga, los encorrigimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Curo veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 4 libras, 50 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Seriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferré hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-12.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

No podrá ciertamente *La Política* colocarnos al lado de los periódicos que, como *El Imparcial*, se han apresurado á insertar la circular del señor obispo de Osma, que en cierto modo le lastimaba.

Dice así dicha circular:

«Obispo de Osma.—En vista de nuestra circular, inserta en el penúltimo número del *Boletín*, expedida para que los fieles estuviesen prevenidos contra la lectura de periódicos de pernicioso doctrina, el director de *La Política*, ó sea uno de los tres papeles de Madrid que, presidiendo de otros que no conocísemos, señalábamos en dicho documento como propagadores de errores en materia de religión, nos ha dirigido una carta, en la cual, después de declarar que él y los redactores de su periódico son católicos fervientes, se lamenta de que hayamos atribuido á este diario malas doctrinas, y manifiesta que espera nos sirvamos reparar un error que tan gravemente le afecta.

Celebramos que los expresados señores hagan profesión de catolicismo; pero deploramos que sus escritos no correspondan á sus protestaciones, pues desgraciadamente no hemos padecido error alguno al calificarlos como lo merecen y lo hemos hecho. *La Política*, en uno de sus números de mediados de Marzo último, sostiene, entre otros errores, el absurdo patente y capital de que la Iglesia debe ser considerada como una institución sujeta á las condiciones que para todas las cosas humanas, á su jurisdicción y autoridad. *La Política*, pues, ataca, como se ve, á la libertad é independencia de la Iglesia, queriendo someterla al poder civil, cuya soberanía dice en otra parte que es indiscutible. Mas lo indiscutible es, sí, que este diario, por mas que su director y sus redactores hagan declaraciones ortodoxas, no puede ser tenido por católico, mientras que los mismos no se retracten de sus errores.

Si se retractan, expresando además que admiten en todo y por todo cuanto enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y absteniéndose de poner apodos á los fieles, como los ponen los heterodoxos, nos complaceremos en ello, juzgaremos que han errado solo materialmente, y los pondremos en el alto predicamento en que tenemos á todo escritor católico, aunque las obras de alguno no sean de gran mérito literario. Pero si persistiesen en sus erróneos sentimientos, negándose, aun solo tácitamente, á abominar de ellos, como abominaron de los suyos, semejantes, y desemejantes hombres por todos conceptos, incluso el de publicistas, mas grandes que los mencionados señores, á los cuales, sin embargo, no tratamos de rebajar con esta comparación en nada de lo que merezcan, sino solo de animarlos; si persistiesen en sus erróneos sentimientos los mencionados señores director y redactores, entonces juzgaremos que yerran formalmente, y que el diario *La Política*, no solo merece ser colocado al lado de los demás que hemos designado como de pernicioso doctrina, sino que es todavía mas peligroso que éstos, porque con capa de católico y protestas de tal, inocula el veneno del error, sobre todo en cierta clase de personas, mas insidiosa y suavemente que esos otros diarios cuya sola vista sobra para que los repelan los buenos católicos.

Burgo de Osma 16 de Abril de 1879.—*Pedro María, obispo de Osma.*»

A un tiempo recibió nuestro estimado colega la siguiente atenta carta:

«Burgo de Osma 19 de Abril de 1879.
Sr. Director de *La Política*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: He recibido su apreciada carta del 8 del corriente, en la cual me manifiesta Vd. haber visto con profunda pena en un periódico que yo he puesto el que Vd. dirige al lado de otros, calificados por mí en una exhortación al clero, de heréticos y enemigos de la Iglesia, siendo así que Vd. y los demás señores redactores de *La Política* son católicos fervientes.

Grande es mi gozo al considerar que ustedes, según afirma, se hallan adornados de los excelentes sentimientos que expresa, y por lo tanto no dudo que los errores que he notado en *La Política* han sido consignados inadvertidamente, ó por la prisa con que se suele escribir para los diarios, ó por no haber corregido las pruebas personas inteligentes en la materia; ó por otra cualquiera causa que no sea la de estar el que redactó el escrito imbuido á sabiendas de doctrinas anti-católicas.

Pero cualquiera que sea el motivo de haberse publicado en *La Política* tamaños errores, el escritor que piensa con-

forme á las enseñanzas de la Iglesia, deshace de buen grado esas graves equivocaciones, retractando los errores que haya enseñado sin quererlo. Así lo digo en la circular inserta en el número del *Boletín* de hoy, que he mandado remitirle, con la cual me parece que Vd. y los demás señores quedarán enteramente satisfechos.

Con esta ocasión se ofrece de Vd. seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—*Pedro María, obispo de Osma.*»

La contestación de *La Política* no puede ser mas digna. Dice así:

«Como observarán nuestros lectores, el primero de estos documentos no cita concretamente el número en que se contienen las palabras que el señor obispo de Osma se sirve atribuirnos. Hemos recorrido la colección del mes de Marzo y no las encontramos, ni por nuestra parte recordamos haberlas estampado en ningún artículo original nuestro; lo cual no quiere decir que no se contengan, pues que las ha encontrado el señor obispo.

De todas maneras, sobre materias de doctrina católica no nos permitiremos discutir con los maestros de esta doctrina; y sometiéndonos á las decisiones de la Iglesia, no tenemos inconveniente en dar por nulo y no escrito todo aquello que pueda afectar á los dogmas ó á las enseñanzas de la religión que profesamos.

Es cuanto tenemos que decir, dando gracias al señor obispo de Osma por su atenta carta, y en contestación á los periódicos que se han apresurado á publicar la circular, creyendo ponernos en grave apuro.»

Es una contestación que hace honra á nuestro colega bajo todos conceptos, y entre ellos el político y el religioso.

Anteanoche se reunió en el café Inglés un número considerable de electores de todos los distritos de Madrid, pertenecientes en su mayor parte al partido liberal-conservador, para conmemorar el triunfo alcanzado por el Sr. D. Francisco Romero Robledo en las últimas elecciones, que ha llegado á obtener con el sufragio restringido unos 30.000 votos, incluyendo los de los distritos y de acumulación.

En dicho banquete reinó la mayor cordialidad y entusiasmo, y se habló de la formación de un gran círculo del partido conservador, pensamiento que fué acogido con gusto por los concurrentes, entre los que estaban representadas varias clases de la sociedad, el comercio, la industria, las letras y la política.

Durante la comida se pronunciaron entusiastas brindis por S. M. el rey, por el partido y sus jefes y por la felicidad de nuestra nación.

Terminada la fiesta, acordaron unánimemente dirigirse todos los concurrentes á la casa del Sr. Romero Robledo para felicitarle por su triunfo, y obsequiar á su distinguida señora con el magnífico ramo de flores que adornaba la mesa, entregando la adjunta sentida dedicatoria:

«Los firmantes, electores de todos los distritos de esta corte, y pertenecientes al partido liberal-conservador, tributan al dignísimo presidente del comité central la mas respetuosa y entusiasta enhorabuena por el triunfo electoral, sin ejemplo en los anales parlamentarios, que acaba de alcanzar en la última lucha, siendo elegido con sufragio restringido por 30.000 votos en favor de la acumulación y varios distritos.

Los amigos sinceros envían al excelentísimo Sr. D. Francisco Romero un cariñoso abrazo.

Las modestas flores que han adornado la mesa, en torno de la cual estamos reunidos en fraternal banquete, sean símbolo de los laureles políticos que hoy ciñe uno de nuestros mas dignos jefes, y sirvan á su virtuosa y bella esposa de tributo de admiración y afecto.

Café Inglés 23 de Abril de 1879.—(Siguen las firmas.)

El Sr. Romero Robledo obsequió á los concurrentes, y les dirigió las mas cariñosas frases de agradecimiento y simpatía por el acto unánime y voluntario que acababan de realizar.

De algunos dias á esta parte viene *El Constitucional Español* denunciando no sabemos qué inmoralidades.

Hé aquí lo que dice en el número de ayer:

«Millares de expedientes en que apa-

recen comprobados escandalosos fraudes y concusiones, en que resultan liquidadas cuantiosas deudas, y en que constan la comisión de estafas, robos, falsificaciones y otros delitos, yacen relegados al olvido en los centros generales del ministerio de Hacienda, sin que se les imprima conveniente impulso, sin que se gestione el reintegro de las considerables sumas malversadas, distraídas de su legítima aplicación por funcionarios corrompidos é inmorales que abusaron torpemente de la confianza que en ellos se depositara, y sin que se dirija procedimiento judicial y administrativo contra los mismos, alentando de esta suerte y con semejante impunidad á los que solo aspiran á levantar rápidas fortunas por los medios mas reprobados y punibles.

¿Por qué no se agitan esos expedientes, que permitirían al Tesoro recuperar las gruesas cantidades que le corresponden, y de que necesita para atender al pago de los descubiertos que le abruma? ¿Por qué no se castiga á los que detienen y paralizan la marcha de las actuaciones, á los que dificultan la cobranza y á los que de este modo impiden que se impongan á los delincuentes la severa corrección que establece el Código penal? ¿Se prefiere, acaso, que se cubran las atenciones públicas por medio de ruinosos empréstitos y de costosas emisiones de valores?

La suma total de esos expedientes asciende á centenares de millones de reales, y esta sola circunstancia debería influir en el ánimo del Sr. Orovio para decidirse á utilizar el valioso recurso que tan inesperadamente le ofrecen.»

Los Debates publica sin comentarios, en su número de anoche, la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, á que hacíamos referencia en el número anterior.

Dice así dicho documento, que no carece de interés:

«Ginebra y Abril 10 de 1879.—Mi querido amigo: No he recibido la carta de 29 del pasado de que Vd. me habla en la suya del 8 de Abril, que contesto, á pesar de mis gravísimas ocupaciones y de que todavía no estoy bien de salud.

Nada hay que me haya sorprendido tanto como las consultas de los amigos respecto á mi opinión sobre lo últimamente ocurrido en Madrid. Si unos y otros hubieran leído sin pasión lo que decía en mi carta á Martos y lo que repetí en mi telegrama que *El Imparcial* tuvo la indignidad de publicar truncado hubieran visto que insistía en mis afirmaciones de siempre, que mis propósitos y mi conducta son hoy, como antes, invariables.

En los dos documentos referidos consigno una vez mas que los moldes de los antiguos partidos están rotos; que deben reorganizarse por procedimientos democráticos; que no hay otro medio de salir de nuestra angustiosa situación, y que para realizar la idea, debe procederse á la reunión leal y sincera de todos los que lo deseen y ayuden. No he hecho mas que reproducir estas afirmaciones, que repetir lo dicho en el folleto, en el discurso pronunciado aquí y en todas mis cartas y conversaciones con amigos de distintos matices. Lamentando que la reunión no fuera de todos los republicanos que quisieran asistir y que de ella no saliera un acuerdo unánime, no daba gran importancia á la cuestión electoral, que desaparecerá dentro de quince dias, y aconsejando y defendiendo el retraimiento, no quería, porque repugna á mi carácter y á mis convicciones, imponer mi opinión.

Peró por lo visto no se quería, después de la reunión, saber lo que yo pensaba, que nadie podía ignorar, sino que me convirtiera en pontífice de los unos y de los otros, ó quizá de los que no habían asistido, y ayudar á destruirse mutuamente, y una actividad que no he conocido hasta hoy para luchar con el adversario, ó los que deben estar unidos para el gran día que Vd. y otros buenos patriotas vienen persiguiendo conmigo desde hace cuatro años. ¡Qué error tan profundo y qué desconocimiento tan completo de mi carácter! He trabajado incesantemente para atraer á los antiguos federales á ideas de orden y de cordis; he luchado sin tregua para que mis antiguos amigos no desertaran de la democracia y aceptasen sus procedimientos y sus consecuencias; y cuando lo uno ha dado pasos de gigante y lo otro está casi conseguido, se pretende que en vez de completarlo, siendo el lazo de unión entre todos los buenos, ayude á la discordia, añada fugo á la hoguera y sea uno de tantos que contribuya á esterilizar los esfuerzos de estos cuatro años y á prolongar la vida de la situación que

se asfixia en la desconfianza, en la inmoralidad y en el vacío. No, y mil veces no, mi querido amigo.

Yo continuaré borrando fechas que otros quieren recordar, negando nombres que para mí no existen, aconsejando la unión, que no todos procuran, y trabajando para la renovación que pocos sirven. Revestido de la calma que la experiencia aconseja y la comun desgracia impone; cubierto con la imparcialidad á que me dan derecho mi posición y mis sacrificios; animado del espíritu de concordia, sin el cual el partido liberal no puede triunfar; convencido de que no es la fuerza de la reacción, y si las miserias y pequenezes de los defensores de la libertad, lo que ha hecho efímero nuestro paso por el Poder, continuaré impasible animando á unos, conteniendo á otros y predicando la paz en todas partes. Cuando hayan desaparecido estos momentos de pasión, procuraré, como siempre, sumar... para combatir con energía; que la prudencia y la calma para con los amigos no excluye la virilidad si se empeñaran en convertirse en adversarios.

Ni una palabra mas por hoy. Aconseje la calma, la prudencia y la unión. Reciba un abrazo de su afectísimo amigo.—*M. Ruiz Zorrilla.*»

En los primeros dias de Mayo se hará una importante combinación en el alto personal de Hacienda.

El precio del pan no baja. Tampoco el de la carne.

Continúa el aumento en los precios de los artículos de consumo.

Los alquileres de las habitaciones en alza.

El vino fuchsinado y alterado.

Los garbanzos, el aceite y las patatas y legumbres cada vez se hallan menos al alcance de la clase media.

Lo dicho. De seguir así, en Madrid no podrán vivir mas que las personas que tengan buena renta.

Hace ya mucho tiempo que nos ocupamos de una competencia suscitada entre los juzgados de Vigo y Barcelona sobre mejor derecho á conocer en la avería que sufrió el vapor *Rivera*, en la rada de aquel puerto en Mayo de 1877.

En el mes próximo el litigio cumple el plazo de dos años, y esta es la hora en que aun no se ha terminado la competencia, y los interesados se encuentran sin los documentos oportunos para poder reclamar sus derechos.

La justicia se administrará pronto y cumplidamente, dice la Constitución, y es una máxima jurídica que no debe oponerse á ella rémora alguna.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia á que se refiere, entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia.

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Pedro Nolasco Auriolas, ministro de Gracia y Justicia, del cargo de vicepresidente de la comisión especial arancelaria, y nombrando para reemplazarle á D. Fernando Alvarez, presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Buenaventura Martínez contra la real orden de 7 de Diciembre de 1877 sobre denuncia de varias fincas.

Fomento.—Real orden recomendando con el mayor encarecimiento á las autoridades académicas el saludable rigor que debe observarse en los exámenes de prueba de curso y de grados académicos, para acudir al remedio de los males que en la actualidad sufre la enseñanza.

La infanta Cristina continúa en estado gravísimo.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que las carpetas provisionales de los bonos se coticen en Bolsa.

El domingo último varias personas aficionadas á los experimentos

eléctricos se reunieron en Manchester, en el despacho del director del ferro-carril de Lancashire, para asistir al sermón predicado por el doctor Mellor, en una iglesia de Halifax. La distancia entre dichos puntos es de 36 millas inglesas. Habiase dispuesto, como trasmisor del sermón, un micrófono de Shiges, sirviendo de receptores cuatro teléfonos del sistema Bell.

El sermón no pudo ser oído de un modo completo por el auditorio de Manchester á causa de haber utilizado un alambre comun, inmediatamente á los que sirven activamente para la trasmisión de los despachos ordinarios. Además, el micrófono habia sido colocado á los pies del reverendo, á fin de no distraer á los individuos de la congregación.

Es preciso añadir que los cánticos que habian precedido al sermón fueron oídos con perfecta limpieza, y que los aficionados de Manchester reconocieron la voz del sacerdote de Halifax dominando al resto de la congregación.

En el despacho próximo llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma de S. M. algunos decretos de personal.

Créese que para mediados de Mayo se terminará la línea férrea de Tarragona á Lérida.

En algunos pueblos de Girona ha helado tanto en los últimos dias, que se da por perdida la cosecha del vino.

Un nuevo servicio, laudable por cierto, ha sido llevado á cabo por el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

La corriente del rio arrastraba dias pasados un coche con su dueño entre Granada y Jaen. Avisados de ello la pareja de civiles de servicio en la carretera, se arrojaron al agua y con inminente peligro de su vida lograron salvar la de aquél, teniendo para ello que luchar con gravísimas dificultades.

Se hallan vacantes una notaria en Burgo de Osma y otra en Santander, las plazas de ayudante y sobrestante de las carreteras provinciales de Logroño y la titular de Medicina de Anchuras.

Los candidatos á la senaduría por Barcelona son los Sres. Puig (D. Fernando), Estruch (D. Ramon) y Girona (D. Manuel).

Parece que ha sido puesto en libertad el cura Flix, y en breve lo será el ex-cabecilla Moore.

Ha llegado á Madrid con su familia el conocido federal D. Roque Bárcia.

En breve señalará el juzgado de la Latina dia para la vista de la causa que se sigue á doña Baldomera Larra.

Hé aquí el programa de los premios destinados á los ganados en la Exposición que se verificará en Madrid en el próximo mes de Mayo, con motivo de la feria:

«**Ayuntamiento constitucional de Madrid.**—Programa de los ganados que serán premiados en la Exposición que de los mismos tendrá lugar en esta corte en los dias 27, 28 y 29 de Mayo del corriente año:

Ganado caballo.—1.º Premios á caballos enteros que reúnan mejores condiciones para silla, siendo de pura raza española y á propósito para la reproducción. Las condiciones exigidas serán: buenas proporciones, sanidad, firmeza, robustez, buen temperamento, agilidad en los movimientos. Deberán examinarse montados.

2.º Premios para los caballos de pura raza española que reúnan condiciones mas á propósito para coche, y que sean asimismo á propósito para sementales. Estas cualidades son: buenas proporciones, desarrollo notable del sistema muscular, sanidad conveniente, longitud de la espina dorsal, alzada de seis ó mas dedos sobre la marca. Deberán examinarse enganchados.

3.º Premios á los mejores lotes de cuatro yeguas españolas destinadas á la cría, que sean de la misma raza y de cuatro ó mas años, propias para criar caballos de silla.

4.º Premios á los mejores lotes de cuatro yeguas españolas destinadas á la cría, de cuatro ó mas años, de identidad de raza, y juzgadas propias para la producción de caballos de tiro.

5.º Premios á los mejores lotes de potros españoles de uno á cuatro años, de identidad de raza, con hierro ó sin él, de condiciones adecuadas para silla.

6.º Premios á los mejores lotes de dos ó mas potros españoles de uno á cuatro años, de la misma raza, con hierro ó sin

él, que reúnan las mejores condiciones para tiro.

7.º Premios á los caballos que reúnan mejores condiciones para arrastre pesado.

8.º Premios á los mejores caballos sementales de raza extranjera que el Jurado juzgue á propósito para mejorar la ganadería española.

9.º Premios al mejor tronco de caballos ó yeguas de pura raza española, de más de cuatro años, no bajando de seis dedos de alzada.

El Jurado los someterá á las pruebas naturales de tiro que juzgue necesarias.

Premio de honor.—Al ganadero que tenga establecida la mejor parada de caballos sementales, compuesta lo menos de cuatro caballos de condiciones sobresalientes.

Ganado vacuno.—1.º Premios á las mejores vacas de leche, sin distinción de raza.

2.º Premios á las mejores vacas de leche, de raza española.

3.º Premios á los mejores lotes de cinco vacas lecheras de razas cruzadas.

4.º Premios á los mejores toros reproductores, mansos, de tres ó mas años, de raza propia para cebo.

5.º Premios á los toros reproductores que tengan mejores condiciones de trabajo.

6.º Premios á los mejores lotes de tres novillos de dos años, de raza propia para cebo.

7.º Premios á las mejores yuntas de bueyes.

Ganado lanar.—1.º Premios á los mejores lotes de tres moruecos merinos trashumantes, de la misma ganadería, que tengan lana mas fina, y reúnan además mejores condiciones de peso y figura.

2.º Premios á los mejores lotes de cinco ovejas de la clase del lote anterior.

3.º Premios á los mejores lotes de tres ó mas moruecos merinos estantes, de la misma ganadería, que tengan lana mas fina y sean de mas peso y de formas mas regulares.

4.º Premios á los mejores lotes de cinco ovejas de la clase del grupo anterior.

5.º Premios á los mejores lotes de tres ó mas moruecos rasos, de una misma ganadería, que reúnan mejores condiciones de peso figura y de lana.

6.º Premios á los lotes de cinco ovejas de la clase del grupo anterior.

7.º Premios á los mejores lotes de tres ó mas moruecos de lana estambreda, y de la misma ganadería, que tengan mejor lana de peine, mayor tamaño, y formas mas regulares.

8.º Premios á los mejores lotes de cinco ovejas de la clase indicada en el grupo anterior.

9.º Premios á los mejores lotes de tres ó mas moruecos churros, procedentes de la misma ganadería, que tengan mejor lana, mayor tamaño y formas mas regulares.

10.º Premios á los mejores lotes de cinco ovejas de la clase del grupo anterior.

11.º Premio al mejor lote de cinco ó mas corderos rasos que reúnan mejores condiciones para carne.

12.º Premio al mejor lote de cinco ó mas corderos de lana estambreda, de las condiciones del lote anterior.

Ganado cabrío.—1.º Premios á los mejores lotes de cinco cabras de leche, de la misma ganadería.

2.º Premios á los mejores lotes de tres ó mas machos sementales, de la misma ganadería, de mayor tamaño y de formas mas perfectas.

3.º Premios al mejor lote de cinco cabras de la misma clase.

Ganado asnal y mular.—1.º Premios á los garranos de siete cuartas de alzada, por lo menos, que tengan formas mas regulares, mayores anchuras, musculatura mas desarrollada y mejores aptitudes.

2.º Premios á las mejores parejas de mulas, de raza española, de cuatro dedos lo menos de alzada, y de formas mas perfectas. Se someterán á las pruebas regulares que tenga á bien indicar el Jurado.

3.º Premios á las mejores parejas de mulas, de raza española, y de seis cuartas y ocho dedos de alzada por lo menos, de condiciones propias para la carga.

Ganado de cerda.—1.º Premios á los berracos de raza grande considerados mejores por su corpulencia y sus formas.

2.º Premios á los berracos de raza pequeña considerados mejores por su precocidad y sus formas.

3.º Premios á los mejores lotes de cinco marranas de la clase de raza grande.

4.º Premios á los mejores lotes de cinco marranas de raza pequeña.

5.º Premios á los mejores berracos de raza extranjera.

Raza canina.—1.º Premios á los mejores perros de ganado de raza mastina.

Aves de corral.—1.º Premios á los mejores lotes de un gallo y cuatro gallinas de raza española.

2.º Premios á los mejores lotes de un pavo y cuatro pavas sin distinción de raza ni procedencia.

3.º Premios á los mejores lotes de otras aves de corral.

4.º Premios á los lotes de conejos mas corpulentos, sin distinción de raza.

Las inscripciones se recibirán en el negociado correspondiente de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta el día 15 de dicho mes de Mayo, pasado el cual ningún ganadero tendrá derecho á reclamar la admisión de sus ganados al concurso.

La Diputación provincial de Madrid ha acordado distribuir los siguientes premios para la Exposición de granados y especial de pájaros y flores.

1.º Unos de 1.000 pesetas al mejor caballo semental de pura raza española.

2.º Otro de 750 pesetas á la mejor pareja de bueyes para labor.

3.º Otro de 500 pesetas para la mejor vaca de leche de raza española.

4.º Otro de 500 pesetas al mejor lote de 10 ovejas merinas de una misma señal, nacidas ó criadas en la misma provincia.

5.º Otro de 500 pesetas al mejor lote de 10 ovejas churras de una misma señal, nacidas ó criadas en la provincia.

6.º Otro de 500 pesetas para el mejor garrano.

7.º Otro de 1.000 pesetas para la mejor pareja de machos ó mulas de raza española.

8.º Otro de 250 pesetas para la mejor burra para cria, de tres á seis años.

9.º Otro de 500 pesetas al lote de 10 ó mas cabras que reúnan las mejores condiciones y que den mas leche, nacidas y criadas en la provincia.

10. Otro de 250 pesetas al mejor macho cabrío, nacido y criado en la provincia.

11. Otro de 500 pesetas á la mejor piara de cuatro ó mas lechonas abiertas para cria.

12. Otro de 250 pesetas al mejor lote de un gallo y cuatro gallinas ó mas, de raza comun española, criados en la provincia.

13. Otro de 250 pesetas para el mejor perro mastin.

14. Se asignan 1.000 pesetas para premios con destino á la Exposición de pájaros y flores, que se repartirán en la forma conveniente, segun el programa que formule la Sociedad Madrileña, protectora de los animales y de las plantas. Estos premios son incompatibles con cualquier otro.

La Exposición de flores y aves que la Sociedad protectora de los animales y de las plantas celebrará en esta corte los días 20 al 26 de Mayo próximo en el Jardin del Buen Retiro se dividirá, conforme al programa publicado, en dos secciones, y estas en grupos, en la forma siguiente:

Primera seccion.—Flores.—Grupo 1.º Flor suelta, ramos, ramilletes.—Id. 2.º Plantas vivas, de adorno, para parques y jardines, indígenas ó exóticas, sueltas ó en colección.—Id. 3.º Colecciones de semillas de dichas especies de plantas y flores.—Id. 4.º Útiles y herramientas de mano propias de la jardinería.—Id. 5.º Modelos de estufas y objetos de ornamentación para parques y jardines.—Id. 6.º Dibujos y planos que representen jardines y viveros, y cuanto con ellos se relacione.—Libros, Memorias ó descripciones referentes á la jardinería.

Segunda seccion.—Aves.—Grupo 1.º Aves vivas de utilidad ó de recreo, indígenas ó exóticas; colección de huevos de las diferentes especies de aves que se admiten al concurso.—Id. 2.º Jaulas, pajarreras y objetos análogos.

Los premios consistirán: Para los expositores: en diplomas de honor, diplomas de primera clase, diplomas de segunda clase, menciones honoríficas.

Para los peritos cooperadores y cultivadores: certificados y primeros premios de á 250 pesetas; idem segundos de á 125; idem terceros de á 75; menciones honoríficas de cooperacion.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

La Exposición estará abierta al público los mencionados dias por la mañana de seis á doce, y por la tarde de tres á ocho, si accidentes del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

El programa establece, además, en varios de sus artículos, reglas para la admisión, colocación, conservación y custodia de los objetos.

De Panamá (Estados-Unidos de Colombia), telegrafian con fecha 18 de Abril, que á consecuencia de un motin, hubo en las calles de la ciudad una refriega que duró cartorce horas, resultando muchos muertos, pero que estaba ya restablecida la tranquilidad.

Se han tomado en Sevilla toda clase de precauciones, á consecuencia de haberse desbordado el Guadalquivir.

La inundación de las riberas es imponente.

El rey de Birmania ha concedido al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo el gran cordon de Doce hilos.

Leemos en un periódico catalan que en San Saturnino de Noya no se ha presentado á votar un solo elector.

Parece que el comité central de Madrid acordará la siguiente candidatura para senadores:

Marqués de Urquijo, marqués de Puenteñiel, Gargollo y Alvarez (D. Manuel Maria).

Ya se ha remitido al ministerio de Hacienda el presupuesto de Guerra.

Dias pasados, en el camino de

Barberá á Prenajeta, hallóse el cadáver decapitado de un vecino del primero de los pueblos mencionados, sin que hasta el presente haya podido darse con la cabeza de esta pobre víctima.

Dicen de Granada que, con objeto de evitar conflictos deplorables, los propietarios que tienen obras han aumentado el jornal á sus operarios, y el Ayuntamiento ha acordado arrecifar los paseos públicos, para que de este modo pueda ocuparse un buen número de braceros.

Con los últimos datos oficiales y completos que se han recibido, formamos la quinta lista de resultados definitivos:

ADICTOS.	
Conde de Toreno.	Joaquin Togores.
Jove y Hévia.	Puig Llagostera.
Fernandez Villaver de J.	Macias Bonaplata.
Boguerin.	Quiroga Vazquez.
Setien (L.).	Martin de Oliva.
Fuater.	Martos Perez.
Ayneto (G.).	Daniel Carballo.
Crestar (C.).	M. de Viana.
José Cotoner.	Alvarez.
M. de Villalobar.	Vazquez Qaeipo.
Neira.	Cavero.
Suarez (Diego).	Cazurro.
Orozco.	Hoppe.
Gonzalez Regueral.	Bañeres.
Muchadas.	Donoso.
Cancio Villamil.	García Gomez.
Basanta.	Pino.
García Ceñal.	Font.
Gonzalez Corral.	Juez Sarmiento.
Hernandez Iglesias.	Alvarez Guijarro.
Delgado Vera.	M. de Casa-Irujo.
Ruiz Martinez.	Sala.
Chavarrí.	Gallego.
Moral.	C. de Agramonte.
Montenegro.	Ozores.
Batalloa.	Gonzalez Vallarino.
Total.	29.

CONSTITUCIONALES.	
Estévez.	Rubio (Leandro).
Martinez (Cándido).	Merino.
GeneralSalamanca.	Villarias.
Ahumada.	Linares.
Gonzalez Fiori.	Hermida Rivas.
La Cadena.	

CENTRALISTA.	
Campo Sagrado.	

ULTRAMONTANOS.	
Pidal y Mon.	Duque de Almenara.
M. Pidal.	

POSIBILISTA.	
Carvajal.	

PROGRESISTA-DEMOCRATICOS.	
Lopez.	Raselga.
Chicheri.	

INDEPENDIENTE.	
Perez Villanueva.	

El resumen de los datos oficiales y definitivos recibidos, se refieren á 354 diputados, en esta forma:

Adictos.....	277
Constitucionales.....	39
Centralistas.....	11
Posibilistas.....	5
Ultramontanos.....	5
Moderados.....	3
Progresista-democraticos..	7
Democratas.....	1
Independientes.....	6

Telégramas.

HABANA 22.—Han sido elegidos en Cuba 16 liberales conservadores.

MOSCOW 23.—Aumenta la inundación.

El depósito de mercancías está cubierto de agua.

Varios puentes y molinos han sido destruidos por las aguas.

SAN PETERSBURGO 23.—El tribunal que ha de juzgar á Solovieff, autor del atentado contra el czar, se compone de seis magistrados, bajo la presidencia del principe Constantino.

ROMA 23.—El *Amenise de Italia* censura las palabras de Garibaldi pidiendo que se haga propaganda en favor de Italia irredenta.

El periódico añade que toda agitación seria peligrosa para Italia.

ROMA 23 (6:30 tarde).—La reina de Inglaterra ha salido hoy de Ravena á las tres de la tarde.

SAN PETERSBURGO 23 (6 tarde).—El ministro del Interior ha circulado hoy una orden á todos los periódicos prohibiéndoles terminantemente criticar los actos del Gobierno.

LISBOA 23 (7 tarde).—La reina doña Pia ha abandonado hoy el lecho y se cree que irá á restablecerse á la isla de Madera.

El rey de Dahomey ha puesto en libertad á un comerciante portugués que tenia prisionero en Ajuda.

El ministro de Justicia ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de ley creando el registro civil y el matrimonio civil obligatorio.

PARIS 24.—El *Journal des Debats* dice esta mañana que el Gobierno tomará la iniciativa de pedir que la Cámara de diputados anule la elección de Blanqui, pues no tiene la intención de indultarle.

LONDRES 24.—Se están llevando á cabo considerables fortificaciones en Preveza.

Se teme un desembarco en el Epiro de una gran partida de italianos.

La escuadra turca vigila constantemente la costa.

Completamente falso esté á punto de firmarse el convenio de paz entre Inglaterra y el Afghanistan.

PARIS 24.—Se anuncia para principios de 1883 la celebracion de una Exposicion universal en Nueva-York.

CONSTANTINOPLA 24.—El Montenegro y la Servia excitan á los habitantes de la Bosnia y de Novibazar á que se subleven contra los austriacos.

El Gobierno turco, en vista de la agitación del Montenegro y de la Servia, se ocupa de las medidas que le aconseja su interés.

Se dice que el gran visir ha dado la orden de mandar cuatro batallones á Kossovo.

VIENA 24.—El conde de Schuvaloff ha llegado á esta corte.

PARIS 24.—Por decreto del presidente de la Republica francesa 377 condenados, y entre ellos 48 por ataques á personas coronadas, han sido indultados.

ROMA 24.—A pesar de las alegaciones de varios periódicos extranjeros, D. Carlos de Borbon, en su visita al Papa, no ha hecho la menor alusión á la política.

D. Carlos ha ido á Milan.

MONS (Bélgica) 24.—Aumenta el número de los huelguistas. Se agrava la situación.

Se ha mandado un batallon á Jemmapes, donde los obreros sin trabajo quieren saquear un molino harinero.

La agitación crece.

VIENA 24.—Se complica la situación en la cuestion de Oriente. Segun noticias de Constantinopla, la Puerta está preparando grandes fuerzas militares, en vista de la inminencia de una guerra entre Austria y el Montenegro.

De Paris aseguran que el Gobierno francés está firmemente resuelto á influir en la Cámara para que sea anulada el acta de Blanqui.

ROMA 24.—El Papa ha enviado nuevamente su bendición apostólica á la infanta Cristina, hija de los duques de Montpensier.

Fabra.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado el día 25 para satisfacer el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza); de Quintanara, Cazorrita de Juarros, Olmedilla de Roa, Tamarón, Oquillas, Modúbar de San Cebrian, Ezquerria y Torrelara (Bárgos); Valdelaguna (Madrid); Vera (Almería); Santamaria del Campo (Cuenca); Santafé, Lóbras, Gojar, Cástaras, Juviles, Guejar, Sierra Arenas del Rey, Alcazar, Montefrio, Colomera y Zubia (Granada).

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 25:

Intereses de efectos públicos depositados, resguardos al portador, primer semestre de 1876, factura núm. 481 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, facturas números 5.185, 5.193, 5.199 y 5.209 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, facturas números 274 á 277 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, facturas números 293 á 296 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, facturas números 251 á 254 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 271 á 274 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 323 á 327 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 304 á 310 de señalamiento.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta la fecha.

—La Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 26 del corriente.

Intereses de efectos públicos en depósito, atrasos hasta fin de 1872, facturas números 705 al 717, última de las presentadas á señalamiento hasta el día de la fecha.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 25 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, todos los números pendientes de pago en la relacion del grupo 12, última cuarta parte.

—La direccion de la Deuda ha dispuesto se satisfaga el día 24 el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, cuyos vencimientos, clase de renta y numeracion es la siguiente:

Semestre de 1.º de Julio de 1877.—Primera y segunda mitad.

Obligaciones de ferro carriles, facturas números 7.354 al 7.389.

Semestre de 1.º de Enero de 1878.

Obligaciones de ferro-carriles, facturas números 5.770 al 8.820.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 8.431 al 8.600.

Semestre de 1.º de Julio de 1878.

Obligaciones de ferro carriles, facturas números 4.702 al 4.849.

Seccion comercial.

HARO (Logroño) 22 de Abril.—Puede decirse satisfactoriamente que el estado de nuestros campos nada que desear deja en la estacion presente. Las heladas que tantos perjuicios originan á los agricultores, no han hecho sentir su influencia en aquellos, á pesar de haberse temido su aparición á favor de la baja temperatura reinante en algunas noches de la semana. La lluvia va tomando un aspecto de cronicidad tal, que hace predecir fundadamente el desarrollo de la funesta enfermedad del viñedo llamado *oidium tucheri*. El ganado en absoluto, á juzgar por los parces de la Inspeccion facultativa local, no padece actualmente ninguna enfermedad epidémica, y aplaudimos, de paso, la actividad que reina en los reconocimientos.

De transacciones sobre vinos seguramente podemos apuntar una partida de 350 cántaras de tinto fuerte á 13 reales libre; otra de dos cubas de clarete, calidad que cada día va siendo mas estimada, ajustada en Zarraton por un cosechero del mismo punto á 13 1/4 libre, y otra de una cuba, tambien clarete, procedente de Tirgo á 12 1/2 la cántara, sin ninguna en ciento.

Los franceses han hecho en la bodega de Laguardia 8.000 cántaras de vino comun á 7, 8 y 8 1/2 rs. una, segun corta diferencia de clase. De esta y alguna otra localidad inmediata los vizcainos han sacado, con destino á su país, 4.000 de lo superior á tipos buenos, 17 y 18 reales una.

Los comisionistas franceses residentes en Cenicero hicieron dias pasados en Navarrias unas 3.000 cántaras de vino medio á 9 y 9 1/2 rs.

Además sabemos que en varios pueblos vinícolas de la Rioja alavesa se están contratando actualmente por los franceses grandes partidas, en vista de que bodegas como las de San Vicente, Labastida y alguna otra les han surtido en grande escala hasta la fecha, teniendo necesidad de guardar existencias para la temporada de verano.

Los campos en Laguardia se han retrasado mucho á consecuencia de los grandes frios.

En el mercado de granos último se cotizó:

Trigo de 50 á 52 rs. fanega; cebada de 27 á 29; centeno de 30 á 32; avena de 16 á 18; alubias de 55 á 58; caparrones de 64 á 66.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 23.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100..	14'97	14'90
Idem fin de mes.....	14'97	15'00
Idem fin del próximo..	14'10	15'00
Pequeños.....	14'95	15'00
Renta perp. exterior....	00'00	15'75
Pequeños.....	00'00	15'75
Deuda amort.—2 0/0....	34'55	34'62
Pequeños.....	34'45	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90'30	90'30
Idem segunda emision..	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	95'00	95'40
Oblig. del Banco y T.º	00'00	95'85
Idem en pequeñas....	95'90	95'90
Idem série exterior....	95'90	95'80
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	94'00	93'90
Idem id. en pequeñas..	94'00	94'00
Obras públicas 1858....	45'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	29'00	29'25
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	29'15
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	269'00	269'00
Londres, 90 dias fecha.	48'05	48'05
Paris, 8 dias vista....	5'03	5'03

